

Auto de Sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: TELECOMUNICACIONES Y REDES DE COLOMBIA
Rad. 760014003008201800175 00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1° Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante los datos de la curadora nombrada, los cuales se encuentran a continuación,

Doctora: MONICA ANDREA TABORDA HERRERA

Carrera 3 No. 10 – 20 – oficina 413 –Teléfono No. 6620976, correo electrónico:
moanta76@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **046**
Fecha: **ABR.12.2021**

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a4abada89e84a671320689485b0ca00ac5ee6e270f04a44a4205ee0e79b7f36

Documento generado en 09/04/2021 10:36:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>